



OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL
EMBAJADA DE ESPAÑA
COPENHAGUE

NOTA SECTORIAL SOBRE EL SECTOR DEL TABACO EN DINAMARCA

Realizado por: María Luz Aguilar Bethencourt – Responsable Bienes de Consumo
Fecha de creación: Febrero 2006

Actores principales

Dinamarca cuenta con una importante producción de labores de tabaco, cuyo principal actor es SCANDINAVIAN TOBACCO COMPANY – ST (www.st.dk), surgido en el año de 1961 de la fusión de BAT (British American Tabaco) con los más significativos fabricantes de tabaco de la época; a saber:

- CHR. AUGUSTINUS,
- C.W. OBEL y
- R. FÆRCH.

BAT cuenta actualmente con el 32,35% del paquete de acciones de ST.

Como ya hemos señalado, SCANDINAVIAN TOBACCO COMPANY - ST, es el más importante operador del sector en el mercado danés, mediante las empresas del consorcio, a saber:

- HOUSE OF PRINCE – HOP, <http://www.prince.dk>, fabricante de cigarrillos, amén de otras manufacturas (picadura, habanos, puritos, etc.)

Los cigarrillos fabricados por HOP cubren aproximadamente el 88% del mercado danés, lo que supone una producción anual de 13 millardos de cigarrillos. El volumen total de negocios de HOP en el período 2004-2005 ascendió a 38.446 millones de Dkk. (1€ = 7,45 Dkk)

En Noruega, ST está presente a través del productor:

- J.L. TIEDEMANN'S TOBAKSFABRIK AS,

adquirido por ST hace unos pocos años y también fabricantes de cigarrillos. Otras filiales de ST producen cigarrillos, tabaco para pipa, rapé, etc.

Además de las anteriores, hemos de mencionar a:

- ORLIK TOBACCO COMPANY, www.orlik.dk, (50 % propiedad de ST), cuya producción es tabaco para pipa (el segundo en importancia a nivel mundial), tabaco de liar, rapé, picadura y tabaco para masticar.

A este respecto, entendemos de interés mencionar que la cuota de mercado de picadura de Orlik asciende a un 95% aproximadamente. El volumen total de negocios de la compañía en el período 2004-2005 se remontó a 1.003 millones de Dkk. (1€ = 7,45 Dkk)

ST está presente también en Alemania (a través de las fábricas de BAT), Polonia y Letonia; en éstos dos últimos países mediante centros de producción propios. Finalmente, mencionamos que ST cuenta igualmente con dos empresas distribuidoras de labores de tabacos, entre otros productos; a saber, NORDISK TOBAKSKOMPAGNI Y DAGROFA. Esta última muy importante en el sector de la distribución de productos de gran consumo.

Actualmente, los principales competidores de HOP en Dinamarca son GALLAHER (con un 5% del mercado) y PM (también un 5% del mercado aproximadamente). Por consiguiente, estaríamos hablando, respecto a Dinamarca, de unos mercados de cigarrillos y de picadura casi monopolizados por ST, a través de ORLIK y HOP, respectivamente

Los restantes fabricantes daneses de tabaco no pertenecientes al grupo de empresas de ST, son:

- MACBAREN, <http://www.mac-baren.com>, que sólo produce tabaco para pipa.
- OLIVER TWIST, <http://www.oliver-twist.com>, fabricante de pastillas de tabaco

Normativa

La Normativa de la UE referente al tabaco ha sido implementada por Dinamarca en toda su extensión.

No obstante lo anterior, relacionamos a continuación distintos documentos legislativos, en danés, sobre fiscalidad, sanidad, publicidad, etc.:

1. Notificación sobre valores límites, métodos analíticos, marcado, etc. de labores de tabaco.
[BEK nr 817 af 02/10/2003](#)
2. Notificación referente a la venta de alcohol y tabaco a personas menores de 16 años
[BEK nr 532 af 13/06/2004](#)
3. Notificación referente a la información, definición, registro, etc. de labores de tabaco, según Ley de Tributos al Tabaco.
[BEK nr 987 af 18/10/2005](#)
4. Notificación de la OMS referente al acuerdo-marco de 21 de mayo de 2003 sobre control labores de tabaco.
[BKI nr 43 af 08/12/2005](#)
5. Además de lo anterior, recomendamos visitar la página <http://www.im.dk/imagesupload/dokument/L%20492-2001-engelsk.pdf> en la que se contempla la prohibición de publicidad del tabaco.

(Los documentos antes mencionados pueden ser traducidos al español, sobre demanda, a un precio relativamente módico).

De los documentos anteriores, destacamos el denominado [BKI nr 43 af 08/12/2005](#), notificación de la OMS por el que se contempla relación de ingredientes, aditivos, etc. en las cajetillas de tabaco, así como la prohibición de vender tabaco a menores de 16 años.

En cuanto a publicidad, mencionamos que en Dinamarca hasta hace relativamente pocos años existía entre la industria y el Gobierno un “acuerdos de caballeros”, por el que la publicidad sectorial estaba permitida, siempre y cuando se utilizaran en la misma personas de edad madura y anónimas, para de esa forma evitar alentar a los jóvenes a adquirir el hábito de fumar. Sin embargo, el 1 de julio del 2001 el Gobierno, presionado por distintas entidades privadas y organismos oficiales, puso en vigor la ley por la que se prohíbe totalmente la publicidad del tabaco y sus productos. El texto completo, en inglés, se encuentra en

<http://www.im.dk/imagesupload/dokument/L%20492-2001-engelsk.pdf>.

A título informativo, mencionamos que por el momento sólo existe prohibición de fumar en algunos lugares públicos (escuelas, guarderías, jardines infantiles, autobuses, etc.), de

conformidad con una ley de fecha antigua, que la Federación de Industrias del Tabaco espera será revisada en el transcurso del año en curso; es decir, 2006.

La nueva legislación prohibiría fumar en el sector de la restauración, pero no en otros puestos de trabajo, aunque en el Parlamento danés hay fuerzas políticas que abogan por una prohibición en todos los ámbitos sectoriales. Según parece, por el momento no existe prohibición por ley de fumar en centros sanitarios; sin embargo varios hospitales han introducido voluntariamente el no hacerlos dentro de dichos recintos, o han habilitado zonas específicas para tales fines.

Precios

Comenzamos apuntando el hecho de que la marca de cigarrillo de mayor consumo en el mercado danés es PRINCE, producido por HOUSE OF PRINCE - HOP. Sin embargo, últimamente cigarrillos de baja calidad y costos están aumentando sus cuotas de mercado en detrimento de dicha marca. A título de ejemplo, mencionamos que una cajetilla de cigarrillos de marcas baratas suele costar 2-3 coronas menos que una de PRINCE.

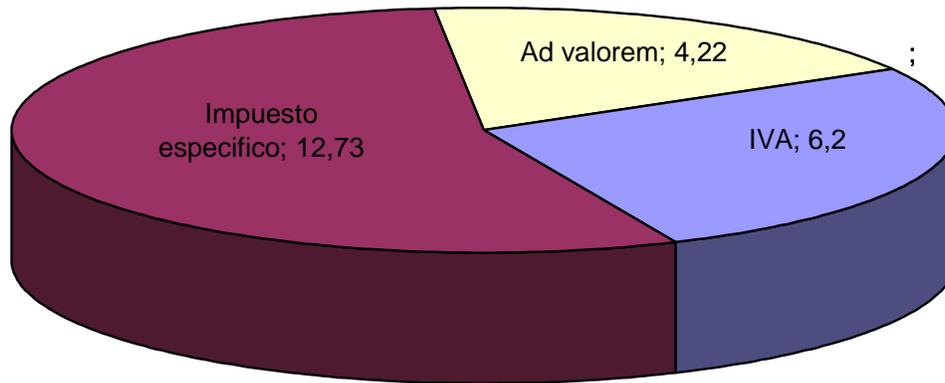
El Gobierno ha ido reduciendo paulatinamente los impuestos sobre los cigarrillos en particular y otras labores de tabaco en general, con el fin de frenar las compras de cigarrillos y otros en las ciudades fronterizas danesas con Alemania por parte de los consumidores daneses. Así pues, el precio de una cajetilla de PRINCE, de 20 unidades, ha pasado de 33,50 Dkr antes de octubre 2003 a 31,00 Dkr. en enero de 2005. La medida parece haber surtido efecto, de tal forma que se estima que en el 2005 el consumo ha estado integrado por un 82% de cigarrillos fabricados en Dinamarca, con impuestos daneses; el resto del consumo se cubriría por un 4% cigarrillos, 4% picadura y 10% cigarrillos liados con picadura, todo ello procedentes de otros lugares (poblaciones, especialmente alemanas, cercanas a las fronteras danesas).

Formación de precios

El precio venta al público de una cajetilla de cigarrillos, de 20 unidades, marca PRINCE, asciende a 31,00 Dkr. de las cuales:

- 06,20 Dkr. corresponden al IVA (MOMS), que en Dinamarca asciende al 25%.

- 12,73 Dkr. Impuesto Específico (=0,6366 crs.ds. por unidad, multiplicado por 20 unidades)
- 04,22 Dkr. Impuesto Ad Valorem



Es decir que el IVA y demás gravámenes suponen 23,15 Dkr. de las 31 que al día de la fecha cuesta una cajetilla de cigarrillos de 20 unidades; el precio de fabricación es de 7,85 Dkr. (1 € equivale a 7,45 Dkk.)

La Federación de la Industria del Tabaco informa que los lugares públicos (restaurantes, cafeterías, discotecas, etc.) pueden exigir –y de hecho así lo hacen - un precio más elevado por la cajetilla de tabaco.

Dicha organización añade que el Gobierno no tiene previsto, por el momento, un aumento de los tributos mencionados para el año 2006, pero que HOP incrementará el precio de PRINCE, por ejemplo, 1-2 DKr en el transcurso del 2006. A título meramente informativo, les mencionamos que los ingresos del Gobierno procedente de las cargas aplicadas a las labores de tabaco ascendieron a algo más de 7 millardos Dkk. en el año 2004.

Mayoristas/minoristas

A petición de esta Oficina, la Federación de Industrias del Tabaco (en danés, Tobaksindustrien) ha suministrado relación de Mayoristas daneses de labores de tabaco, la cual se encuentra en nuestros archivos a disposición de los interesados.

Respecto a minoristas en el mercado danés indicamos que existen, aproximadamente, 25.000 establecimientos comerciales (que no expendedurías, las cuales son prácticamente inexistentes en Dinamarca), que venden tabaco y sus derivados.

Conclusiones

- De todo lo anterior se desprende que:
 1. El principal actor danés en la industria del tabaco es SCANDINAVIAN TOBACCO COMPANY – ST, a través de sus fabricantes en Dinamarca, Noruega, Polonia y Letonia.
 2. La Normativa EU correspondiente ha sido transpuesta en su totalidad en Dinamarca.
 3. Se espera que el Gobierno actual apruebe en breve una ley encaminada a prohibir fumar en el sector de la restauración, con objeto de evitar el consumo pasivo del tabaco de los trabajadores de dicho sector. Se habla de capacitar, en el sector mencionado, pequeños habitáculos en los que los consumidores podrán fumar, pero no se les podrá servir bebidas ni comidas.
 4. El Gobierno danés ha ido reduciendo las cargas impuestas a las labores de tabaco, con el fin de reducir las compras exageradas de dichos productos en poblaciones, principalmente alemanas, fronterizas con Dinamarca.

Esta información tiene, solamente, un carácter orientativo, por lo que no asumimos responsabilidad alguna por su contenido. Recomendamos que antes de iniciar cualquier acción confirmen dicha información ya sea en esta misma Oficina o bien con el representante o importador correspondiente.

Para más información sobre este mercado se puede contactar con esta Oficina Económica y Comercial o con la Dirección Territorial de Comercio correspondiente. También se puede visitar nuestra página Web: <http://www.mcx.es/copenhague> o llamar a la Línea de Atención al Exportador del ICEX (902.34.90.00)

J:\2. Archivo Comercial\Información\2.1 PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS\2.1.04 TABACO\Dinamarca\Estudios, notas e informes